



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
10/03/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1034731C

D. BLAS CAMACHO PRIETO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2025, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“CONSIDERANDO que se estima necesario proceder a la contratación mediante procedimiento abierto del suministro de MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN al objeto de disponer de diversos materiales para las obras de construcción, reformas y mantenimiento de edificios públicos municipales, colegios públicos y vías públicas para el mantenimiento de las infraestructuras municipales.

ATENDIENDO a los principios establecidos en el artículo 28 sobre necesidad e idoneidad del contrato, y el artículo 116 sobre iniciación y contenido del expediente, ambos, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

CONSIDERANDO que el órgano competente para contratar, a tenor de la previsión de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017), es la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Resolución de 23 de junio de 2023, dictada por el Alcalde-Presidente, a la Junta de Gobierno Local, elevo la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Iniciar el expediente de contratación, en procedimiento abierto simplificado, con carácter ordinario, previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la adjudicación del contrato de suministro de MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, cuya necesidad viene justificada en el expediente.

2º.- Aprobar el gasto por la cantidad máxima total ANUAL de ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y cuatro euros con diez céntimos (84.384,10 €), IVA INCLUIDO, correspondiendo la cantidad de 69.738,93 € al precio base y 14.645,17 € al 21% del Impuesto sobre el Valor Añadido.

3º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas para la contratación del suministro de MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, disponiendo la apertura de su adjudicación por el procedimiento abierto simplificado, atendiendo al precio y otros criterios automáticos de mejora como criterios de adjudicación, de conformidad con el citado pliego de cláusulas administrativas particulares.

4º.- Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 63 y 117.1 de la LCSP.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
10/03/2025



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AMFT ZR4W CAVJ WQTA

Certificado JGL 10/03/2025 N° 6 - SEFYCU 3529898

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
10/03/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1034731C

Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
10/03/2025



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AMFT ZR4W CAVJ WQTA

Certificado JGL 10/03/2025 N° 6 - SEFYCU 3529898

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>